

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Miguel Ángel Chalán Sigcho, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía Nro. 110217499-0 en mi calidad de Presidente de la Compañía de Transporte "Inti Katina" S.A, a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Ángel Bacilio Japón Suquilanda María Juana Guamán Guailas	Japón Guamán Claudio Emilio	2	1.00	Nacional
CC. 110141099-9 CC. 050093913-7	CC.110413695-5			

Se deja constancia de la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha dieciseis de Febrero del dos mil Dieciséis.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente -



Miguel Ángel Chalan Sigcho

PRESIDENTE

Sr.
Miguel Ángel Chalan Sigcho
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTI KATINA S.A
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

JAPON SUQUILANDA ANGEL BACILIO, Con cédula de ciudadanía Nro. 110141099-9 y **GUAMAN GUAILLAS MARÍA JUANA** con Cl. 050093913-7 por otra parte el señor **JAPON GUAMAN CLAUDIO EMILIO** con cédula de ciudadanía Nro. 110413695-5. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado civil casado y soltero respectivamente, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.- Antecedentes.-

Los primeros comparecientes, son accionistas legalmente registrados en la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transportes Sociedad Anónima "Inti katina" S.A, legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Saraguro.

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad con los Arts. 21 Y 88 de la Ley de Compañías, el primero compareciente, **JAPON SUQUILANDA ANGEL BACILIO** y **GUAMAN GUAILLAS MARÍA JUANA** ceden y transfieren a favor de los segundos comparecientes: **JAPON GUAMAN CLAUDIO EMILIO** la propiedad de DOS acciones, de las 73 que posee en la Compañía de Transporte "Inti katina" S.A, mediante documento privado, autorizado para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la Ley y que se detalla a continuación:

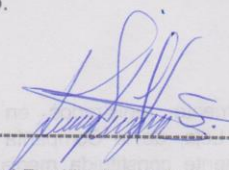
CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Ángel Bacilio Japón Suquilanda María Juana Guamán Guailas	Japón Guamán Claudio Emilio	2	1.00	Nacional
CC. 110141099-9 CC. 050093913-7	CC.110413695-5			

En consecuencia se aclara que el primer compareciente vende y transfiere dos acciones de un dólar, dando un total de un dólar que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

III.-Aceptación.-

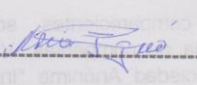
Por su parte el señor JAPON GUAMAN CLAUDIO EMILIO acepta la venta hecha a su favor y el contenido integro de este documento. Solicitándole al Señor Presidente, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones en la Ciudad de Saraguro, a los dieciséis días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis para constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f) 
Ángel Bacilio Japón Suquilanda

CC. 110141099-9

CEDENTE

f) 
María Juana Guamán Guailas

CC. 050093913-7

CEDENTE

f) 
Japón Guamán Claudio Emilio

CC. 110413695-5

CESIONARIO

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Ángel Bacilio Japón Suquilanda María Juana Guamán Guailas CC. 110141099-9 CC. 050093913-7	Japón Guamán Claudio Emilio CC. 110413695-5	2	1.00	Nacional

Sr.
Miguel Ángel Chalan Sigcho
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTI KATINA S.A
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

JAPON SUQUILANDA ANGEL BACILIO, Con cédula de ciudadanía Nro. 110141099-9 y **GUAMAN GUAILLAS MARÍA JUANA** con Cl. 050093913-7 por otra parte el señor **BERMEO GUACHISACA MARCO ANTONIO** con cédula de ciudadanía Nro. 110453689-9. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado civil casado y soltero respectivamente, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.- Antecedentes.-

Los primeros comparecientes, son accionistas legalmente registrados en la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transportes Sociedad Anónima "Inti katina" S.A, legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Saraguro.

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad con los Arts. 21 Y 88 de la Ley de Compañías, el primero compareciente, **JAPON SUQUILANDA ANGEL BACILIO** y **GUAMAN GUAILLAS MARÍA JUANA** ceden y transfieren a favor de los segundos comparecientes: **BERMEO GUACHISACA MARCO ANTONIO** la propiedad de UNA acción, de las 74 que posee en la Compañía de Transporte "Intikatina" S.A, mediante documento privado, autorizado para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la Ley y que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Ángel Bacilio Japón Suquilanda María Juana Guamán Guailas CC. 110141099-9 CC. 050093913-7	Marco Antonio Bermeo Guachisaca CC.110453689-9	1	1.00	Nacional

En consecuencia se aclara que el primer compareciente vende y transfiere una acción de un dólar, dando un total de un dólar que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

III.-Aceptación.-

Por su parte el señor **BERMEO GUACHISACA MARCO ANTONIO** acepta la venta hecha a su favor y el contenido integro de este documento. Solicitándole al Señor Presidente, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones en la Ciudad de Saraguro, a los seis días del mes de Enero del año dos mil dieciséis para constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f)

Ángel Bacilio Japón Suquilanda

CC. 110141099-9

CEDENTE

f)

María Juana Guamán Guailles

CC. 050093913-7

CEDENTE

f)

Marco Antonio Bermeo Guachisaca

CC. 110453689-9

CESIONARIO

f)

CEDEnte	CEsIONARIO	ACCIONES - VALOR	Tipo de Inversión
Ángel Bacilio Japón Suquilanda María Juana Guamán Guailles CC. 050093913-7 CC. 110141099-9	Marco Antonio Bermeo Guachisaca CC. 110453689-9	1.00	Nacional

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Miguel Ángel Chalán Sigcho, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía Nro. **110217499-0** en mi calidad de Presidente de la Compañía de Transporte "Inti Katina" S.A, a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Ángel Bacilio Japón Suquilanda María Juana Guamán Guailas CC. 110141099-9 CC. 050093913-7	Marco Antonio Bermeo Guachisaca CC.110453689-9	1	\$ 1.00	Nacional

Se deja constancia de la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha seis de Enero del dos mil Dieciséis.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

f) 

Miguel Ángel Chalán Sigcho

PRESIDENTE